

*Un esfuerzo de incorporación de la provincia del Darién al estado indiano**

Gloria Angélica Morales Pamplona,

*Cuando entres al Darién encomiéndate a María;
en su mano está la entrada, en la de Dios la salida.¹*

Este artículo presenta de manera descriptiva algunos resultados de la investigación titulada *La Provincia del Darién en la segunda mitad del siglo XVIII*, realizada durante el período 2002-2005, en la cual se intentó identificar algunos mecanismos de control de carácter militar y político utilizados por el Estado Indiano para dominar y pacificar el grupo indígena Cuna que se encontraba, a los ojos de los españoles, disperso en los innumerables ríos que cubre su espacio geográfico. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos económicos, políticos y militares, controlar la Provincia del Darién no fue tarea fácil; en realidad fue particularmente difícil, debido a la actitud de resistencia de las comunidades indígenas a la colonización española y su permanente contacto con otras naciones europeas.

La Provincia del Darién en la época a la que haré referencia en este texto era reconocida como parte del Imperio Español, estaba conformada geográfica y políticamente por las actuales regiones del bajo Atrato colombiano y la actual

* Este artículo es un resumen sucinto del cuarto capítulo que hace parte de la investigación *La Provincia del Darién en la segunda mitad del siglo XVIII*, presentado como requisito parcial para optar al título de historiadora. Agradezco al profesor Armando Martínez Garnica, en la Universidad Industrial de Santander, por su apoyo; y a la profesora Ruth López Oseira, en la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Colombia (Sede Medellín), por sus aportes y contribuciones.

¹ SEVERINO de Santa Teresa. *Historia documentada de la iglesia en Urabá y el Darién desde el descubrimiento hasta nuestros días*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956-57, vol. 4, p. 280.

Provincia panameña del Darién; además, se hallaba dividida por el río Chucunaque en dos jurisdicciones: Darién del Norte y Darién del Sur, división dada por atributos geográficos y por las divisiones del poder indígena Cuna que no era un poder central sino fragmentado, que en nada ayudó a la política colonial española, pero sí a su conservación. El Darién es mucho más que una construcción mental, es una región geográfica e histórica definida.² Sus condiciones climáticas adversas, grandes cuerpos de agua, altísima precipitación pluvial, presencia de una gran biodiversidad dentro de un bosque húmedo tropical y la dificultad física del terreno para tener acceso a las poblaciones existentes,³ eran circunstancias poco favorables para hallar un buen fin en los proyectos de la Corona Española. Sin embargo su ubicación geográfica entre los océanos Atlántico y Pacífico, y el riesgo suscitado por el permanente contacto de los indígenas con los europeos extranjeros, fue suficiente razón para insistir en la dominación de aquel territorio.

Durante la fase heurística o de búsqueda y recopilación de las fuentes, se halló un conjunto diverso y heterogéneo de textos que se relacionaban con el Darién. Ya en el momento de la fase hermenéutica, donde cada una de las fuentes fue leída y clasificada, se halló que no había muchos documentos sobre el tema de investigación elegido. Los medios utilizados para recuperar la información ubicada en archivos y bibliotecas fueron los buscadores en el espacio virtual, las bases de datos de los acervos documentales de las ciudades de Bogotá y Medellín, y los índices impresos con los cuales cuentan los archivos, actividad que facilitó la recuperación de una amplia y completa lista bibliográfica y permitió concluir que la mayoría de textos referente al Darién ha sido producida en Panamá. Desde el punto de vista teórico, se utilizó el concepto de región de frontera, con el fin de entender el trasfondo de los acontecimientos metodológicamente expuestos y ponerlos a disposición de la literatura.

David J. Weber ha mostrado cómo las fronteras son realmente unas zonas de interacción entre dos culturas diferentes, que intercambian y dinamizan a través de este proceso su propio entorno. Lo que significa que las fronteras no son simples líneas divisorias entre dos, sino espacios geográficos donde las culturas del invasor y del invadido contienen entre sí.⁴ Por su parte, para Ramón María

² HENAO DELGADO, Hernán. *De actores y territorios. Una propuesta sobre la participación en la vida regional y local*. En: *Memorias del V Congreso de Antropología*. Villa de Leyva, (1989).

³ INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS. *Estudio de Diagnóstico ambiental de alternativas para el proyecto de Conexión terrestre entre Colombia y Panamá*. Bogotá: Ministerio de Transporte, Subdirección del medio Ambiente, 1998. p. 8-13.

⁴ WEBER, David J. *La frontera española en América del Norte*. Mexico. Fondo de Cultura Económico, 2000. p. 27.

Serrera, las *zonas de frontera* son aquellas donde el imperio español ejerció un control precario del espacio, con el presidio militar o la misión religiosa, como símbolo de soberanía castellana.⁵ Bajo esta perspectiva teórica, se ha decidido mirar al Darién como una región de frontera, como aquel espacio de difícil delimitación geográfica y precariedad administrativa. No obstante, la claridad y pertinencia de los conceptos permitieron se partiera de un modelo que va más allá de una simple línea divisoria política-administrativa y se retomara la idea de frontera como aquello que colinda con la frontera del otro.⁶ Teoría utilizada como recurso explicativo de las evidentes relaciones de la geografía con los movimientos poblacionales dados en el Darién; sus relaciones interculturales entre las comunidades de la cuenca del Río Atrato y de la cuenca del Río Chucunaque; la disposición limítrofe del espacio y la utilización del mismo para fenómenos de ocultamiento y defensa.

Rebeliones indígenas en la Provincia del Darién

Las rebeliones indígenas de los Cunas dadas en la Provincia del Darién, fueron algo más que transitorias expresiones desesperadas en su intento por mantener una razonable autonomía cultural, económica y política; en realidad fueron mecanismos de resistencia dirigidos por sus líderes tribales en su búsqueda por repelar la penetración del Estado colonial español.⁷ La imposición de las políticas imperiales españolas sobre las políticas del “país indio” o “nación Cuna”, traerían consigo una serie de enfrentamientos y constantes fracasos que para el siglo XVIII seguían siendo narrados en los informes efectuados por las autoridades españolas, como es el caso del Gobernador de la Provincia del Darién, Andrés de Ariza, que en su informe de 1774⁸ intenta explicar al Virrey cuál era la principal causa del estado de decaimiento de la provincia a su cargo, e invocar la ayuda económica necesaria para sacarla del abandono y pobreza en que se hallaba; al hacer mención de un levantamiento indio como la principal causa de las hostilidades acaecidas en el Darién a finales del siglo XVIII, el mestizo Luis García es presentado por Ariza como el principal agitador de las primeras rebeliones y refriegas protagonizadas durante los años de 1726

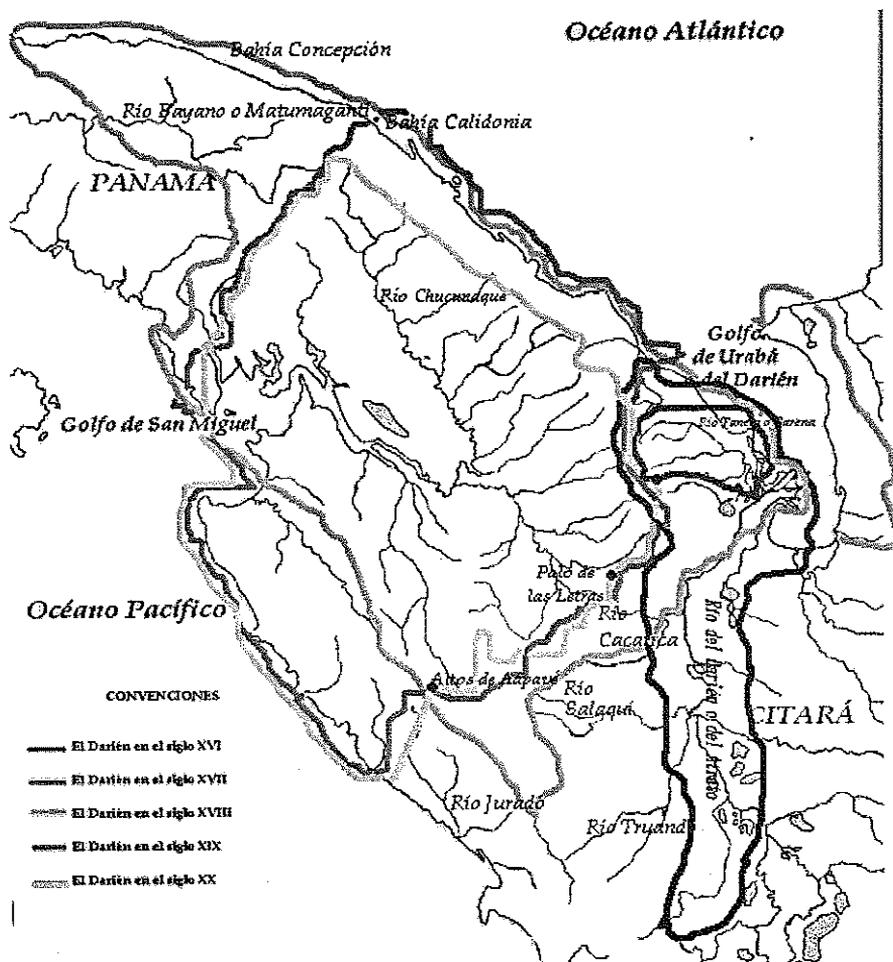
⁵ SERRERA, Ramón María. *La definición de regiones y las nuevas divisiones políticas*. En: *Historia General de América Latina* Vol. 4. Ediciones UNESCO/Editorial TROTTA, 2000. p. 248.

⁶ BANNON, John Francis. *The Spanish Borderlands Frontier, 1513 – 1821*. Nueva York: Holt, Rinehart and Wiston, 1970. p. 3.

⁷ RUIZ MECHANO, Carlos Rubén. *Rebeliones Indígenas en la época colonial. El tumulto indígena de Panpantla de 1767*. En: *Revista Mesoamérica*. No 32 (1996); pp. 339 – 340.

⁸ SERRANO ALVAREZ, José Manuel. *La importancia de Tierra Firme en el sistema defensivo americano, 1700-1788*. En: *Aguaita*. No 10. Junio de 2004.

MAPA 1.
DE LA INCERTIDUMBRE A LA DEFINICIÓN:
posibles límites del Darién desde el siglo XVI al XX



Fuente: febrero 2005. Mapa dibujado por Gloria Angélica Morales Pamplona.

y 1727.⁹ Era el líder tribal de las comunidades indígenas del Darién ubicadas cerca a las cabeceras del Río Bayano. Y precisamente por su condición, fue contratado por el presidente de la Audiencia de Panamá, Don Manuel de Aldrete,¹⁰ para capturar y llevar a prisión a Monsieur Carlos Tibón, quien con 80 compañeros franceses y 300 indígenas más, provenientes de la Provincia del Darién y el Golfo de Urabá, habían saqueado las minas de Caná en el año 1712, pasando a cuchillo a sus habitantes, así como a los habitantes del Real de Santa María. Estos ataques provocaron la reacción de las autoridades panameñas, evidente en la reconstrucción física del fuerte del Real de Santa María y acciones de defensa como la contratación de fuerzas indias en calidad de oficiales militares para resguardarlo. Pero el incumplimiento de lo pactado por parte del Gobernador Aldrete, hizo que el mestizo Luis García, ofendido en su confianza, interpretara dicha actitud como un insulto, y desde esa época encabezara una campaña de sublevación por los pueblos españoles de la Provincia del Darién, en la cual no “perdonó pueblo que abrasara y crueldad que no cometiera”.¹¹ Así mismo, con el apoyo y fidelidad de los indios del Darién del norte, proyectaban continuar con un ataque a la Ciudad de Panamá y Portobelo, idea que representó una amenaza al Estado colonial.¹² Para controlar dicha amenaza, fue encomendado al cacique Juan Rafael Simancas y al cacique de Pinogana Bartolomé de Estrada, acabar con Luis García y sus aliados. Pero los cálculos fallaron, ya que por el contrario a lo que se presumía, que la paz llegaría con la muerte de Luis García, continuaron los ataques hostiles por parte de los indígenas aliados de su causa; en 1731 atacaron la población de Chapigana y en 1734 a Santa Cruz de Cana, lo que suscitó un conflicto mayor entre soldados panameños e indios del Darién, debido a la importancia de estas poblaciones dentro del territorio, ya que Chapigana constituía el primer puerto de entrada por el Darién del Sur, y en Santa Cruz de Cana estaban las minas de oro. Estos ataques pusieron en evidencia según informes de los oficiales militares, que los indios “estaban aprendiendo los métodos del ejército europeo, y que ellos también estaban adquiriendo las normas culturales [...]”.¹³ Lo que significa que los indígenas utilizaron las rebeliones como una forma de venganza a la falta de cumplimiento por parte de los españoles a los pactos realizados, pero también como una medida de presión para evitar así la sumisión.

⁹ ARIZA, Andrés. 1774. BNC. Manuscritos 160, Folio 1v.

¹⁰ Fue presidente, gobernador y comandante de la Audiencia de Panamá entre 1724 y 1730.

¹¹ ARIZA, Andrés. 1774. Op. Cit., BNC. Manuscrito 160. Folio 1v.

¹² ARIZA, Andrés. 1774. Ibid., Folio 12r.

¹³ GALLUP DIAZ, Ignacio. *The Door to the Seas and its Codes to the Universe: the Indian Politics and the Rivalry Imperial in the Darién, 1640–1750*. El Libro electrónico. New York: Columbia the University Press, 2002. Capítulo 7. Gutenberg-es.org.

Éste es un claro ejemplo de la política del Estado colonial, aplicada en áreas de frontera como la del Darién, alejadas de los centros de poder, pero susceptibles a las invasiones de las naciones extranjeras. Convocar la ayuda de los indios aliados a los españoles para defender el territorio en disputa, en este caso, el paso hacia las provincias del Sur, que eran el real interés de los franceses, ingleses, escoceses y holandeses, era una técnica de doble filo, ya que los oficiales indios no guardaban fidelidad ni a las propias comunidades tribales de las cuales salieron, mucho menos a los españoles o a cualquier otro europeo. Los que antes fueron aliados por conveniencia, ahora eran enemigos acérrimos. Tan insostenible era la situación en 1735, que el nuevo presidente de la Audiencia de Panamá, Dionisio Martínez de la Vega,¹⁴ solicitó al Virrey el 20 de junio de ese año que le enviase “quinientos soldados españoles especializados que acabaran con la guerra del Darién”.¹⁵ Al parecer ningún soldado fue enviado, y la situación se puso más tensa, tanto que en 1737 Martínez de la Vega ofreció el perdón a los indios del Darién a cambio de la intermisión de sus ataques. El ofrecimiento fue aceptado por los líderes Cunas un año después, ya que sus condiciones tampoco eran las mejores como consecuencia de las medidas tomadas por la Audiencia de Panamá, entre ellas la destrucción de los medios de subsistencia de los Cunas, que de nuevo vivían los tiempos del hambre como en el Siglo XVI,¹⁶ un arma contundente para debilitar el enemigo. Diez años después la situación no era distinta. Según informe enviado al presidente de Panamá el doce de agosto de 1749 por el padre misionero del Darién Jacob Wabburger, perteneciente a la compañía de Jesús de Quito, los indios en armas se encontraban repartidos en “60 partes, en distintos Ríos, y arroyos, y 99 que calcula ay de los llamados Papparos, que dice no comerciar, con ninguno, incluso estos supone havia mil indios de Armas, los 676 del lado del Norte, los demas alaparte del Sur, y algunos reducidos”.¹⁷ También señaló que aunque era muy conveniente para la Provincia del Darién fortificar la bahía Calidonia, no lo era tanto para “plantar la ley de Dios”, debido a que ya no tenían ninguna esperanza de lograr “sujetar” los indios que se encontraban allí. Esto muestra el estado de sedición de los indígenas del Darién para esta época, estado que no logró calmar ni siquiera la firma de capitulaciones de 1741, pero también muestra la mirada temible y pagana que fueron construyendo del Darién los informes oficiales enviados a España. La persistencia de los levantamientos

¹⁴ Fue presidente, gobernador y comandante de la Audiencia de Panamá entre 1735 y 1743.

¹⁵ AGI. Panamá 305, Folio 254r. citado por GALLUP DIAZ, Ignacio. En: *The Door to the Seas and it Codes to the Universe”: the Indian Politics and the Rivalry Imperial in the Darién, 1640-1750*. El Libro electrónico. New York: Columbia the University Press. 2002.

¹⁶ MENA GARCÍA, Carmen. *La frontera del hambre: construyendo el espacio histórico del Darién*. En: *Revista Mesoamérica* No 45. Vol. 24, (ene-dic, 2003); pp. 35-65.

¹⁷ BNC. Manuscrito 357 Folio 121r.

indígenas a pesar de los pactos de paz o, como se les denomina en la presente investigación, Pactos Hispánicos, fueron una respuesta de oposición a las políticas del Estado colonial. De ahí que aceptaran la ayuda de los ingleses y franceses a través de intercambio comercial para defenderse de los españoles, pero sin ceder su territorio y libertad a ninguna de las naciones interesadas.

Planes de control en la segunda mitad del siglo XVIII

Sólo hasta la llegada del Arzobispo-Virrey Antonio Caballero y Góngora, nombrado en 1782, pudo ser asumida la tarea de pacificar al Darién de una forma eficaz, seria y comprometida, en vista que todos los intentos anteriores habían tenido un mal fin o no habían sido llevados a cabo. En 1782 ya había cambiado la necesidad de ocupar y poblar el Darién, era prioritario proceder a la “reducción” y “aniquilamiento” de los indígenas; para ello el Arzobispo Virrey mandó a recoger todos los documentos, informes, mapas, opiniones y planes existentes hasta la fecha. Entre los hombres consultados estuvieron el ya Gobernador de Cartagena, Antonio de Arévalo; el Gobernador de la Provincia del Darién, Andrés de Ariza; el Teniente Antonio de la Torre y Miranda, el Gobernador de Portobelo, Coronel Don Félix Martínez Malo y el presidente de Panamá, Ramón de Carvajal. Estos informes fueron emitidos entre el 3 de febrero y el 8 de abril de 1784,¹⁸ fecha no definitiva, ya que el informe de de la Torre y Miranda aparece con fecha del 13 de abril de 1784.¹⁹ En ellos la imagen de los indígenas era la de una turba indómita y levantada de “enemigos”, con capacidad en el uso de las armas, los cuales aprovechaban las montañas, el abrigo del espesor de los árboles y las malezas para huir o cometer sus ataques.²⁰ El Arzobispo Virrey sometió a la Junta de Tribunales Superiores del Virreinato los planes y prefirieron el “plan de operaciones” de Don Antonio de la Torre y Miranda, nombrándolo comandante de la expedición. La Junta dio cuenta de este asunto al secretario del despacho Universal de Indias, Don José Gálvez. Al plan le faltaban algunos ajustes, como determinar costos y establecer la cantidad de hombres que se iba a utilizar, detalles de los cuales se encargaría Antonio de Arévalo. El Arzobispo-Virrey mandó a la Corte todas los planes,

¹⁸ LUENGO MUÑOZ, Manuel. *Expediciones militares al Darién 1785-6*. En: *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla: Tomo XVIII, 1961. p. 381.

¹⁹ La fecha se puede corroborar con el documento existente en el AGN Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios. Tomo 23. Doc. 65.

²⁰ GARCÍA VILLALBA, Manuel. *Descripción de la Provincia del Darién a Norte y Sur. Medios de poblarla al sur y discurso reflexivo sobre la conquista por el teniente del batallón de Panamá*. En: *Anuario Colombiano de historia Social y de la Cultura*, No. 3. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Vol. 2, (1965); p. 150.

mapas e informes recibidos hasta el momento, para que SM el rey diese una resolución, pero él ya había aprobado el plan de La Torre y estaba dispuesto a asumirlo, y no esperar que diesen una respuesta desde España. Aunque el plan elegido fue el propuesto por el capitán Antonio de la Torre y Miranda, quien dirigió y coordinó la expedición fue Antonio de Arévalo.

Pactos Hispánicos, “un contrato de amistad y buena correspondencia”

Entre las acciones políticas utilizadas para controlar a los indígenas del Darién, estuvieron los Pactos Hispánicos o «Pactos de Paz» que buscaban generar alianzas y compromiso entre cada una de las partes, con el propósito de proteger el territorio que cada quien veía como suyo. Además se utilizaban cuando no había recursos económicos disponibles para realizar expediciones de exterminio y aniquilamiento, y ninguna salida viable; también cuando ambas partes estaban pasando penalidades por causa de los ataques. Esto condujo a que líderes tribales (Caciques) y autoridades españolas (Tenientes, Virreyes y Gobernadores) se sentaran en una misma mesa y expusieran sus requerimientos y quejas. Además de servir como institución regularizadora, los pactos hispánicos servían para que los indígenas recibieran agasajos y estímulos de fidelidad al monarca. Tres casos de Pactos Hispánicos entre los líderes indígenas del Darién y las autoridades españolas se analizaron en esta investigación debido a la riqueza de la documentación encontrada;²¹ el pacto dado entre 1738 y 1741 realizado en Panamá; el realizado el veinte de julio de 1787 en Turbaco y el del 25 de

²¹ Los documentos utilizados para el análisis de estos pactos fueron: *The Crown of Dionisio Martínez de la Vega of 23 December 1741*. Tomado del Archivo General de Indias, Sevilla, Fondo Audiencia de Panamá, Tomo 305; *Crown of Dionisio de Alsedo 11 March 1745*. Archivo General de Indias, Sevilla, Fondo Audiencia de Panamá, Tomo 204; *Diario de Joaquín Balcarzel de Miranda en (1739)*. Digitalizado por Ignacio Gallup-Díaz. En: *The Door to the Seas and its Codes to the Universe: the Indian Politics and the Rivalry Imperial in the Darién, 1640–1750*. El Libro electrónico. New York: Columbia the University Press. 2002. www.gutember-es.org/ WASSEN Henry. *Un manuscrito español anónimo del año 1739 sobre la Provincia del Darién*. En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*. Vol. I. (jul. 1941) p. 76-88; Vol. VII. (may. 1944): p. 452 – 463. / CUERVO, Antonio. *Colección de Documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*. Sección I, Tomo I y II. Bogotá: Casa editorial J.J. Pérez. 1892. / AGN. Sección Colonia. Fondo Caciques e Indios. Tomo 6, Documento 8, Folio 71 r. y v. / AGN. Sección Colonia. Fondo Caciques e Indios. Tomo 23, Doc 21. Folio 132 r y v / AGN. Sección Colonia. Fondo Caciques e Indios. Tomo 10, Documento 72. Folio 779 r. / AGN. Sección Colonia. Fondo Caciques e Indios. Tomo 12, Documento 4, Folio 110 v / PARSON, James. *The Settlement of the Sinú Valley, Colombia*. En: *Geographical Review*. No 42. 1952. p. 67 – 88. / CONDE CALDERON, Jorge. *La Expedición Fidalgo, 1790- 1805*. 2 Edición. Bogotá: Fondo Editorial de Bolívar Grande, 1999. / AGN. Sección Colonia. Fondo Caciques e Indios. Tomo 6, Documento 9, Folio 78 r / AGN. Tomo 16, doc 2 Folio 113v / AGN Tomo 6, Documento 9, Folio 79 r.

octubre de 1789 en Cartagena. Cada pacto requería una instrucción minuciosa sobre los puntos por capitular, llevada a cabo por el cacique cabeza principal de cada jurisdicción y el Protector de Naturales, quien se encargaba de esta labor.²² Era fundamental que todos los habitantes de los pueblos de indios dispersos en los ríos se enteraran de lo convenido; esto implicaba que los caciques emprendieran una faena de recorridos, que sin duda duraba algunos meses, trayendo consigo detractores y adeptos. El pacto entre los caciques del Darién y los representantes del gobierno español consistía primeramente en una solicitud de perdón, de ambas partes, por todos los daños cometidos como consecuencia de las entradas de los españoles a las poblaciones de los territorios indígenas, y la destrucción de sus pueblos, como por las entradas de los indígenas a los pueblos de los españoles. Se daba comienzo a la formalidad del pacto con un acto de contrición por lo que se denominaban "excesos cometidos". Las autoridades coloniales advertían que ante cualquier violación del pacto por parte de los indígenas "se les trataría y perseguiría como Vasallos Rebeldes". Esta parte del pacto incluía la promesa por parte de las autoridades españolas de respetar las poblaciones de los indígenas, sus rozas, platanales y personas, y en el caso de faltar a la orden de respetar a los indígenas del Darién y provocaran algún agravio, sería a través de los caciques y los indígenas capitanes de los pueblos de indios, que se debieran para la aplicación de la pena por la falta.²³

Casas Fuertes

Otra manera de intentar poblar y controlar las tribus indígenas de la Provincia del Darién fue a través de la construcción de Casas Fuertes en los parajes más importantes y ventajosos del territorio.²⁴ El terreno donde se levantaban debía estar limpio, desmontado y guarnecido, y la Casa Fuerte debía de estar provista de cañones, municiones, víveres y pedreros, además de soldados que guardaran los puestos; pero como la Provincia del Darién pertenecía militarmente a la Comandancia General de Panamá, y esta sólo tuvo un ejército regular y una milicia disciplinada hasta finales del Siglo XVIII, cuando el 11 de enero de 1773 se expidió el decreto para la creación del Batallón Fijo de Panamá, y el 12 de febrero del mismo año llegó la orden para establecer la Milicia Disciplinada,²⁵ entonces, se dificultaba el requisito de tener suficientes

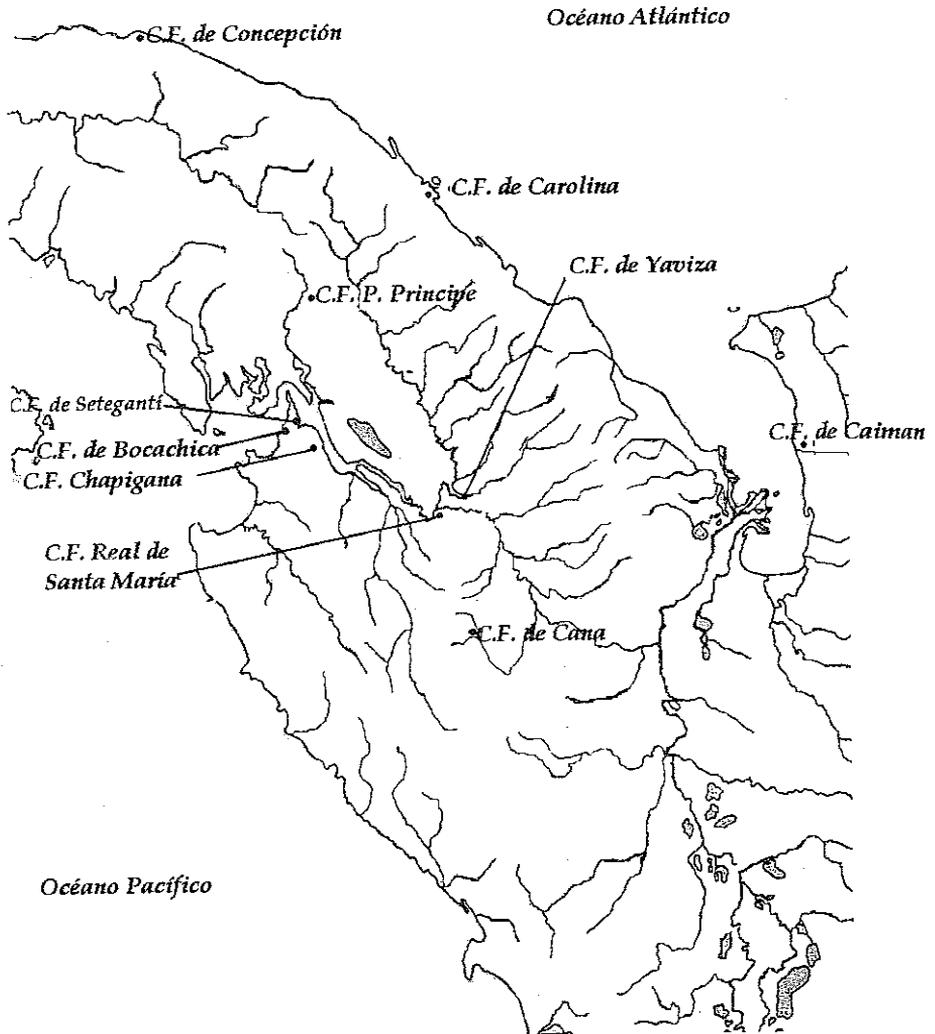
²² CUERVO, Antonio. 1892. Tomo II. Op. Cit., p. 294

²³ Op. Cit., BNC. Manuscrito 357. Folio 132 r.

²⁴ Ibid., Folio 121r.

²⁵ AGN. Fondo Milicias y Marina. Volumen 85, Folios 865r - 867r y Tomo 90, Folios 1044r - 1049r y v.

MAPA 1
CASAS FUERTES DEL DARIÉN EN EL SIGLO XVIII



Fuente: 2005. Mapa elaborado por Gloria Angélica Morales

soldados en cada una de ellas; así que tuvieron que armar guarniciones con indígenas aliados nombrados como oficiales, pagarles un sueldo mensual y si morían seguirles pagando a sus familias el sueldo por haber servido a la Corona Española. Estas Casas Fuertes se construían cerca una de la otra para facilitar el tránsito y el apoyo entre sí, ya que estaban expuestas a los ataques de los indígenas rebeldes, puesto que estaban situadas en los caminos de tránsito de éstos, principalmente en las rutas internas acuáticas que tenían para su movilización. La construcción consistía en un cercado dentro del cual había una capilla, la casa de alojamiento para el comandante y la tropa y un pequeño almacén para la pólvora. Estaban construidas con materiales de la región ya que eran resistentes y fáciles de conseguir.²⁶

Santa María, capital de la Provincia del Darién hasta 1760, estaba ubicada en la orilla del Río Pirre en una parte muy baja donde el flujo y reflujo del mar entraba, motivando un temperamento enfermizo y poco conveniente para la gente que allí vivía; fue construida una Casa Fuerte de estacas y techo de palma, de forma cuadrada y con veinte varas por cada lado.²⁷ En 1754 contaba con nueve pedreros, el Gobernador, un Sargento, un Cabo de Escuadra, dos Artilleros y treinta y cinco soldados de todos los colores, un capellán, y un encargado del Almacén; un armero; un cirujano; un sangrador y una enfermera. Dotada con treinta y cuatro fusiles con sus bayonetas y su correspondiente munición.²⁸ En 1760, cuando la capital fue trasladada a Yaviza, donde también se construyó una Casa Fuerte, el Real de Santa María sólo constaba de 10 hombres en la guarnición y 26 habitantes, los cuales eran obligados al cultivo de las sementeras.²⁹

Otra de las Casas Fuertes importantes construidas en la Provincia del Darién fue la de Chapigana.³⁰ Ubicada a la entrada de la provincia por el sur “cerca de la Garganta por donde desaguan todos los Ríos”, o sea el Golfo de San Miguel.³¹ En 1754 estaba habitada por un Sargento, un capellán y dieciocho “soldados milicianos de color” y cuatro pedreros. Medía quince varas de largo y diez de ancho; e igual que las demás, estaba construida en madera y el techo en hojas de palma, pero este tipo de materiales utilizados para su

²⁶ BNC. Manuscrito 317. Folio 311r.

²⁷ BNC. Manuscrito 116, Folio 11v.

²⁸ REMÓN, Miguel. El Informe de Don Miguel Remón, Gobernador de la Provincia de Santo domingo del Darién dado a su Majestad el Rey de España el día 10 de abril de 1754. En: la página virtual <http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/geograf-cont3.pdf>.

²⁹ ARIZA, Andrés. 1883. Op. Cit., p. 377.

³⁰ También aparece en los documentos de archivos como Chepigana.

³¹ ARIZA, Andrés. 1779. BNC. Manuscrito 327. Folio 475v.



Titulo del grabado: Real de Santa María.

Tomado del libro: RECLUS, Armand. VOYAGES D'EXPLORATION E PANAMA ET DARIEN París: Hachette et Cie. 1881.

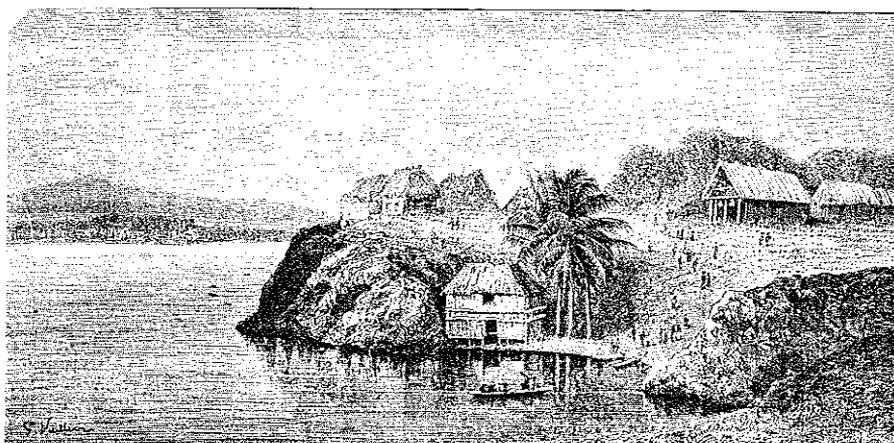
construcción hizo que en 1774 estuviera casi destruida. Y aunque el terreno no era adecuado para que habitaran más personas debido a la falta de fuentes de agua dulce cercana, su temperamento era saludable. En el mismo año, la habitaban 25 hombres casados que conformaban la guarnición, y junto con sus familias sumaban 50 habitantes,³² los cuales componían el pueblo encargado del comercio de plátano y cacao, y por supuesto de la protección de la jurisdicción del Darién del Sur.³³ En el año 1778, según el informe de Ariza, seguía ubicada en la misma parte con 30 hombres de guarnición. En 1789, después de la inversión que realizó el Arzobispo-Virrey Antonio Caballero y Góngora, Chapigana había cambiado sus condiciones; no sólo tenía dieciocho casas de paja y palma y una iglesia de tabla a su alrededor, sino que además había mejorado en su construcción, ya que el primer cuerpo era de cal y canto y el segundo cuerpo en tabazón y teja. Pero a finales del Siglo XVIII estaba habitada por unos pocos pobladores de raza negra, pobres y dedicados a la caza y algunas siembras de maíz y arroz,³⁴ debido a la presión española ejercida sobre las comunidades indígenas a través de las entradas reduccionistas con el objetivo del «exterminio», y al paso de cimarrones provenientes de la Provincia del Chocó en especial desde El Baudó.³⁵

³² ARIZA, Andrés. 1774. Op. Cit., BNC. Manuscrito 160. Folio 7r.

³³ Ibid., 7r.

³⁴ GARCÍA VILLALBA, Manuel. 1965. Op. Cit., p. 141.

³⁵ JIMÉNEZ MENESES, Orian. *El Chocó: vida negra, vida libre y vida parda, siglos XVII y XVIII*. Tesis. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2000. p. 4.



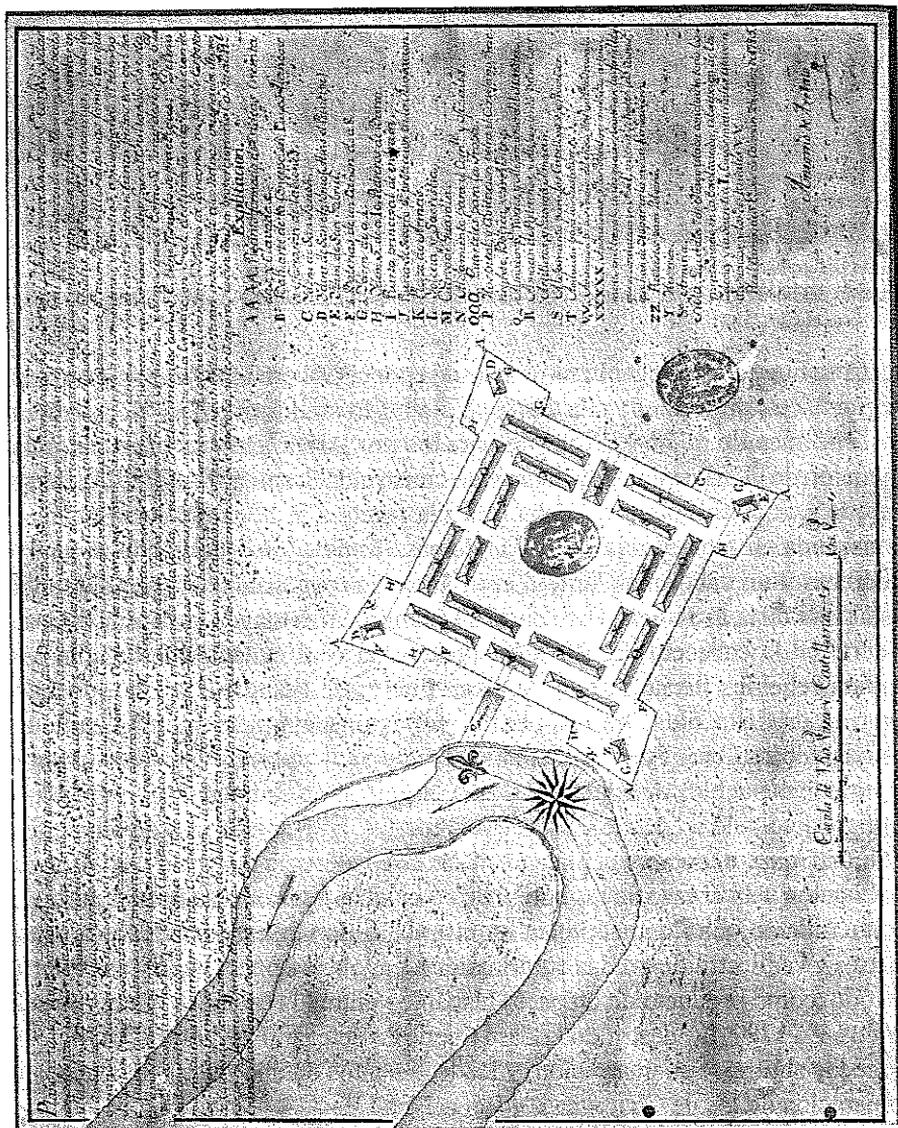
Titulo del grabado: Chapigana.

Tomado del libro: RECLUS, Armand. VOYAGES D'EXPLORATION E PANAMA ET DARIEN Paris: Hachette et Cie., 1881. 442 p.

La Casa Fuerte de Setegantí, fue construida por el Gobernador Andrés de Ariza, según hace referencia de ella García Villalba en su informe de 1785, pero en los informes de 1774 y 1778 presentados por Ariza, éste no hace ninguna mención de él, es posible que haya sido construida después de 1778. Lo cierto es que esta Casa Fuerte quedaba ubicada frente a la boca del Río Sabanas; construida en tabla y teja como las demás. Tenía como guarnición a cuatro pedreros y un cabo, más tarde fueron anexados seis soldados para defender esta parte de la Provincia. Pero en 1789 cuando Ariza mandó construir la Casa Fuerte en la cabecera del Río Chucunaque, la cual evitaba que bajaran los indios rebeldes hacia Yaviza, la Casa Fuerte de Setegantí había quedado inutilizada. Esta situación nos permite reflexionar un poco sobre el carácter efímero de las Casas Fuertes. En realidad fueron utilizadas como bases militares y no como pueblos definidos. Así que la población indígena era reducida y obligada no sólo a construir estas casas fuertes, a levantar rozas de alimentos como el maíz, el cacao y el plátano en sus alrededores, a construir sus casas de habitación y en el caso de los hombres, en muchas ocasiones, a formar parte de la guarnición, sino que se veían en el trabajo de versen trasladados a otras partes y ver destruido por las autoridades españolas su pueblo con Casa Fuerte y todo, como producto de un pacto hispánico entre los caciques líderes de sus tribus. En 1787, fue destruido la Casa Fuerte de Setegantí ya que era “inofensiva y puede ahorrarse su guarnición; y los fragmentos de dho Fuerte aplicarse ala reparación de los de Chapigana, y Bocachica”.³⁶

³⁶ AGN. Sección Colonia. Fondo Caciques e Indios. Legajo 27. documento 4. Folio. 90 v.

MAPA 3
PLANO DEL FUERTE DE CAIMÁN REALIZADO
POR ANTONIO DE ARÉVALO



De otra parte la población de Yaviza, al ser nombrada en 1760 capital de la Provincia del Darién, requería por su ubicación entre el Río Chucunaque y el Río Tuirá una Casa Fuerte, la cual se construyó en mampostería, tabla y teja.³⁷ En 1754, cuando aún no era capital de la Provincia, estaba habitada por 23 “indios en armas traídos de la montaña” y adoctrinados por los Religiosos de la Compañía de Jesús. Allí vivió el Gobernador de la Provincia con su guarnición, que constaba, en 1774, de 59 hombres, además de 170 pobladores más, de los cuales sólo uno era indígena sacado del Río Tuquesa.³⁸

Fue considerada la Casa Fuerte más importante de la Provincia del Darién durante la segunda mitad del Siglo XVIII, primero por su estratégica ubicación, y segundo por el servicio de defensa frente a los ataques de los indígenas rebeldes, además de su posición estratégica para ejercer el control comercial que podía realizarse desde allí entre el interior de la provincia y la costa del Sur a través de los ríos en el Golfo de San Miguel. Su población estaba conformada por negros y zambos, y según el informe de García de Villalba “fue antiguamente de indios parciales que se rebelaron pasándose a las montañas”.³⁹ Andrés de Ariza afirmaba en 1781 que La Casa Fuerte de Yaviza se creó con el propósito de poner “el país acubierto y contener las inserrucciones que a los pueblos hacían los referidos Rebeldes” ya que “El Río Chucunaque ha sido siempre el centro y morada de los enemigos [...]”.⁴⁰

La Casa Fuerte de Caimán fue fundada en la ribera del río del mismo nombre, por orden del Arzobispo-Virrey Don Antonio Caballero y Góngora en el año 1789,⁴¹ el mismo año en que se abrió el tráfico por el Río Atrato;⁴² luego el Fuerte fue abandonado y demolido por orden del Rey, ejecutada por el Virrey Francisco Gil y Lemus en el año 1790,⁴³ como parte del pacto de paz realizado con los indígenas de esta jurisdicción. Las condiciones de mercadeo en el Golfo hicieron necesaria la instalación de una aduana en la Bahía Candelaria, lo que ocurre en 1835, originando en ese año la conformación de un pequeño caserío alrededor de la aduana, el cual es trasladado a la Isla de los Muertos (hoy Matuntugo) en 1837. Finalmente es desplazado al paraje de Turbo en la bahía Pisisí, en 1839. Continuando, el Fuerte de Caimán fue descrito por Francisco Fidalgo como un pueblo de españoles ubicado en un cerrito, levantado con el

³⁷ ARIZA Andrés, 1883. Op. Cit., p. 384.

³⁸ ARIZA, Andrés. 1774. Op. Cit., BNC. Manuscrito 160, Folio 16r.

³⁹ GARCÍA VILLALBA, Manuel. Op. Cit., p. 144.

⁴⁰ AGN. Legajo 16, Documento 2 Folio 114r.

⁴¹ CONDE CALDERÓN, Jorge. Op. Cit., 1999, p. 64.

⁴² AGN. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 047. folios 88 – 89.

⁴³ AHA. Fondo Colonia. Tomo 653 doc 10633 Folio. 59r.

objeto de atraer a los indios y evitar el comercio ilícito, pero sobre todo, evitar las invasiones de los extranjeros por los ríos cercanos hasta llegar a las provincias de Chocó y Antioquia. Contraria a la razón planteada por Fidalgo, el Fuerte de Caimán según informe del Virrey Ezpeleta en 1796 no era contener la invasión extranjera, sino “[...] retirar a los indios de la costa, y proteger el comercio por las bocas del Atrato, y aunque con este fin pudiera haberse conservado, era dispendioso por su gasto y pérdida de la tropa, al rigor de las enfermedades que la destruyen incesantemente”.⁴⁴ Cualquiera de las dos versiones tiene mucho sentido, ya que el Río Caimán poseía una estratégica ubicación al margen derecho del Golfo de Urabá,⁴⁵ y era navegable en piraguas. Tuvo población de indios hasta el año 1789 cuando estos fueron desalojados por las tropas del Mariscal de Campo Don Antonio Arévalo, quien dispuso se acampase en otro lugar al lado izquierdo del golfo con el pretexto de estar los “pedreros y cañones, a la orilla del río en un terreno, que por su destemplado temperamento causó muchas enfermedades, y muertes de oficiales y soldados [...]”.⁴⁶ En cuanto al objetivo de la Casa Fuerte, defensa de la invasión extranjera, cabe recordar que los extranjeros ya se encontraban ubicados desde hacía varios años en la parte de las bocas del Río Atrato y la parte derecha del Golfo de Urabá, donde habitaron algunos franceses, con los cuales como ya se dijo antes el Gobernador de la Provincia del Chocó, Francisco Martínez, realizó pactos en el año 1757. También necesitaban proteger los ríos que desaguan en el Golfo de Urabá como el Atrato y el León, por los cuales se comercializaban productos como tasajo de vaca (tiras de carne seca y salada), arroz, cerdos, gallinas, cueros, quesos, maíz, plátanos, coco, sebo, manteca de palma, de corozo y de puerco, con destino a los puertos de Cartagena y Portobello; por otra parte, los indígenas retornaban a sus poblaciones de origen con productos como el vino, aguardiente, aceite, géneros de algodón, lino, machetes y quincallería.⁴⁷ No sólo de la Provincia del Darién salían la mayoría de los productos para Panamá y el Río Chagres, como el algodón, el cacao y el añil, también salía de manera significativa el oro proveniente de las provincias del Chocó pero por contrabando.

La Casa Fuerte de Santa Cruz de Caná estaba ubicada a la orilla del Río Caná en la parte Sur del Darién; construida con estacas y palma; se encontraba en mal estado en el año 1774, ya en 1778 era de mampostería. Se llegaba a

⁴⁴ COLMENARES, Germán. *Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada*. Tomo I. Bogotá: Biblioteca Banco Popular. Vol. 134., 1989. p. 298.

⁴⁵ Op. Cit., AHA. Fondo Colonia. Tomo 653 doc 10633 Folio 59r.

⁴⁶ GARCÍA VILLALBA, Manuel. 1965. Op. Cit., p. 135.

⁴⁷ CONDE CALDERÓN, Jorge. 1999. Op. Cit., p. 66.

Santa Cruz de Caná, siguiendo el Río Tuira hasta llegar a la desembocadura del Río Ypeliza, por donde se subía hasta llegar a Caná, habitada por 21 personas de color negro, la mayoría ancianos. Su jefe en esta fecha era el Capitán Estrada, de setenta años de edad. Según Andrés de Ariza, estaba habitada en 1774 por 10 hombres de guarnición y 26 pobladores obligados al beneficio de sementeras.⁴⁸ Supongo que la orden a los habitantes para que sembraran, eran un intento de restablecerla del estado de decaimiento en que se hallaba, y así lograr aprovechar las minas existentes, con la ventaja de tener alimentos cercanos. Sin duda esto no fue posible, ya que en 1778, sólo contaba con 24 almas.⁴⁹ Fue saqueada en 1712 por primera vez por los ingleses navegantes del mar del Sur. Estos tenían el paso libre entre los dos mares a través del camino de Cana. El objetivo de este saqueo fue engrosar las escuadras inglesas que navegaban la mar del Sur a través del robo de esclavos y por supuesto el robo de oro según la versión de Andrés de Ariza.⁵⁰ Por una real providencia del Rey dada en el mes de diciembre de 1772, se verificó la no extinción del Pueblo y Fuerte de Caná, y ordenó que el destacamento que vivía allí quedara al mando de un oficial y se procurase aumentar la población para sacar oro. Esta providencia fue obedecida en marzo 31 de 1773.⁵¹ Los pobladores estaban exentos del pago de impuestos, lo que quiere decir que no tenían ningún fondo en sus cajas fuertes y todos los gastos de la misma dependían de la Comandancia General de Panamá;⁵² Aunque la iglesia de Caná no tenía ni ermita, ni hospicio, no abandonó sus derechos de cobro de diezmos, los cuales ascendían a 100 pesos anuales en 1774.⁵³

Reducciones: “el sendero de la vida civilizada y cristiana”⁵⁴

Fue una estrategia política que requería un gran gasto económico y de mano de obra. El terreno donde se levantaban debía estar limpio, desmontado y guarnecido, y la Casa Fuerte debía estar provista de cañones, municiones, víveres y pedreros, además de soldados que guardaran los puestos.⁵⁵ La diferencia de

⁴⁸ ARIZA, Andrés. 1774. Op. Cit., Folios 11v y 12r.

⁴⁹ ARIZA, Andrés. 1779. Op. Cit., Folio 475r.

⁵⁰ ARIZA, Andrés. 1883. Op. Cit., p. 368.

⁵¹ Op. Cit., BNC. Manuscrito 357. Folio 134r.

⁵² ARIZA, Andrés. 1883. Op. Cit., p. 385.

⁵³ Ibid., p. 385.

⁵⁴ KONETZKE, Richard. América Latina. Tomo II. Argentina: Editorial Siglo XXI, 2002. p. 252 – 253. Las reducciones era llamadas “Estados misioneros”, y comprendía un amplio territorio de libre adjudicada por el gobernador de la provincia, con autonomía administrativa, donde estaba vedado el ingreso de españoles y prohibida la repartición de sus indios.

⁵⁵ Op. Cit., BNC. Manuscrito 357, Folio 121r.

las “reducciones” en el Darién con respecto a las reducciones dadas en la Provincia de Cartagena o Santamarta, fue su carácter militar; eran básicamente pueblos de indios construidos alrededor de una Casa Fuerte donde la autoridad era ejercida por las guarniciones traídas desde Panamá y Cartagena, pertenecientes al denominado “Ejército de América”. Algunos de los indígenas líderes de las tribus, fueron los colaboradores de los españoles para realizar las reducciones, y obtener así el sueldo mensual destinado para aquellos indígenas que ayudaran a reunir comunidades dispersas. En el año 1774 Andrés de Ariza en su informe habla de tres reducciones construidas a través de las recogidas realizadas en las montañas de la provincia y el Golfo del Darién. Algunas de estas reducciones fueron Molineca, Pinogana y Tichiche. Del pueblo de Molineca se encargaba el cacique José Graciliano del Castillo también llamado Sombrero de Oro. Los mismos habitantes de los pueblos se encargaban de salir a recoger más habitantes dispersos que permitiera aumentar la población del propio.⁵⁶ La población de Molineca en 1774, estaba situada a orillas del Río Tuira y a legua y media de la boca del Río Pirre. Tenía 110 habitantes dedicados al cultivo del cacao; y aunque tenía buenos cacaotales y platanales, su economía se movía con base en la venta de los frutos traídos de otras poblaciones cercanas. El pueblo estaba conformado por una iglesia y quince casas de material de caña y paja. En el año de 1797 la población estaba tan disminuida por causa de la viruela o “Alfombrilla”, que el gobernador de la Provincia del Darién Don Francisco de Ayala,⁵⁷ sugirió agregar los pobladores que quedaban al pueblo de Pinogana.⁵⁸

Tichiche era un ejemplo de aquellas poblaciones retazo, ya que eran formados por indios sacados de distintas partes, en este caso de los Ríos Cupe, Pucro, Paya, Pirre, Balzas y Tayewa, ubicados en la parte sur de la cordillera General; de las ciénagas de Zaraquilla o Araquilla; y de la parte norte de los Ríos Tigre, Cuque y Tarena.⁵⁹ El pueblo de Tichiche estaba ubicado en la orilla del río grande, era un pueblo de naturales leales y españolizados.⁶⁰ En 1774 tenía 117 habitantes, los cuales se dedicaban a cuidar sus sementeras localizadas en un terreno anegadizo. De ellos se decía que: “Atraídos de muy poco tiempo a esta parte. Ombres, mujeres y niños, y por tanto hay prácticos muy diestros de todos los expuestos parajes, y sugetos de toda confianza, y

⁵⁶ ARIZA, Andrés. 1883. Op. Cit., p. 371.

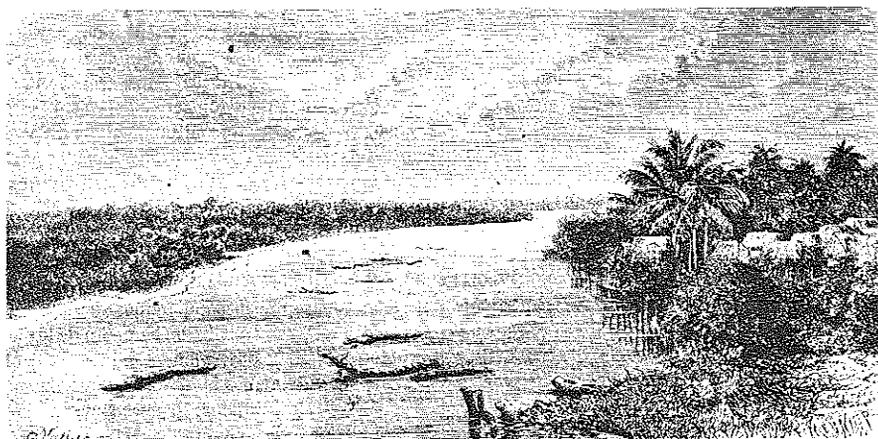
⁵⁷ Francisco de Ayala Medina y Calderón, nació en Panamá en 1751. En 1810 fue nombrado gobernador de la Provincia de Antioquia, en los primeros meses de 1810 tuvo de asesor a José Manuel Restrepo.

⁵⁸ AGN. Sección Colonia. Fondo Caciques e Indios. Tomo 27. Documento 4. Folio 89r y 89v.

⁵⁹ ARIZA, Andrés. 1779. BNC. Manuscrito 327. Folio 476r.

⁶⁰ ARIZA, Andrés. 1883. Op. Cit., p. 377.

balor con los que se puede emprender cualquier ydea con la decima parte del Costo que puede tener por el Norte desde Cartagena”.⁶¹ En cuanto a Pinogana, éste era un pueblo de naturales ubicado en las orillas del Río Tuira, que para 1774 contaba con 180 habitantes dedicados al cultivo de cacao; según Ariza “No tienen codicia al oro, por la secta que siguen de su gentilidad, creyendo que si sacan alguno ó lo enseñan a otro, se mueren inmediatamente; tampoco lo dejan sacar por la mismas razón á los españoles”.⁶²



Título del grabado: Molineca

Tomado del libro: RECLUS, Armand. VOYAGES D'EXPLORATION E PANAMA ET DARIEN Hachette et Cie. París, 1881. 442p.

Además de los pueblos de reducción, había otras poblaciones mestizas dedicados a diversas actividades, como Tucutí o “sitio de Tucutí”,⁶³ que en 1774 era de gente parda con 168 habitantes labradores dedicados al cultivo del cacao, las mujeres sacaban oro de los lavaderos. En 1754 estaba habitado por 15 hombres casados, 10 solteros, y 7 más mayores de setenta años, algunos españoles pobres dedicados a la agricultura. Según el Gobernador del Darién, Miguel Remón, todos eran gente muy pobre a “excepción de su capitán” que tenía diez esclavos, 5 mujeres y 5 hombres.⁶⁴ Si se compara el número de población en los informes de las dos fechas, o sea el de 1754 y el de 1774, el pueblo de Tucutí, tuvo un aumento de población negra considerable. Es posible que haya sido la influencia de las movi­lidades poblacionales provenientes de

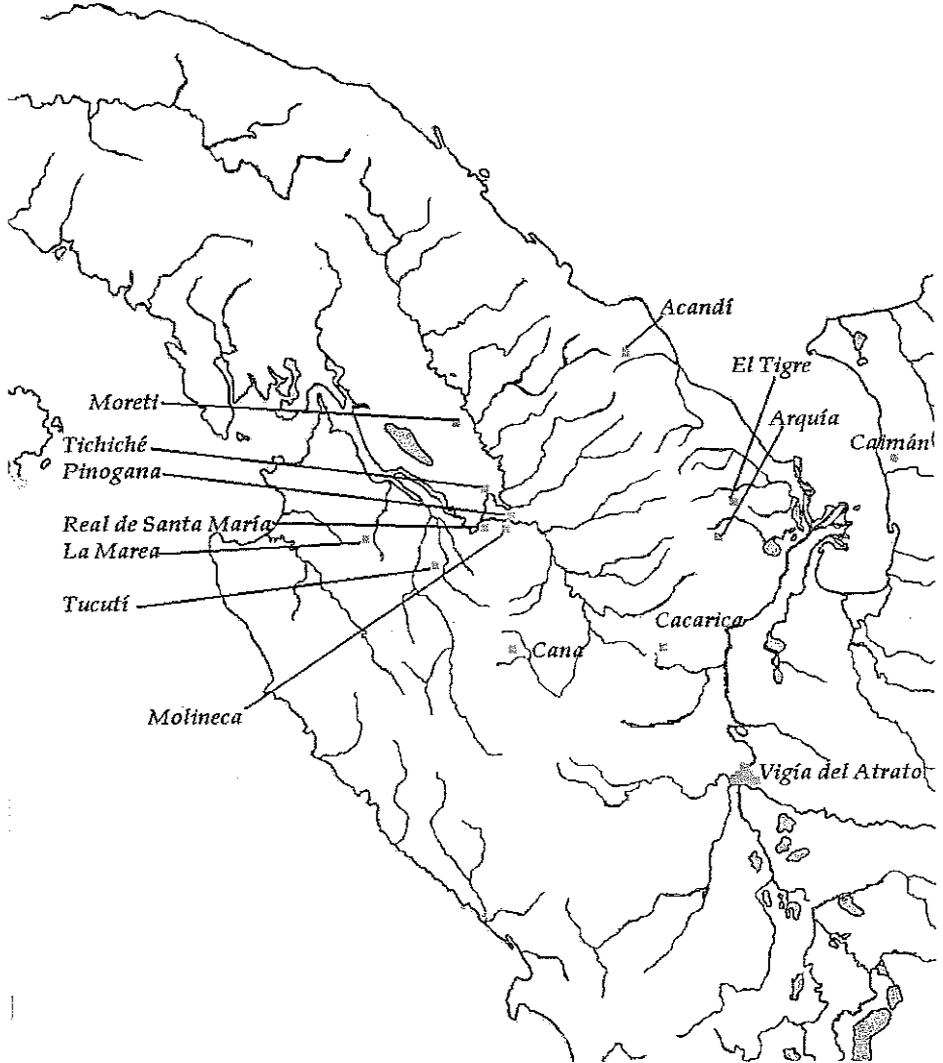
⁶¹ ARIZA, Andrés. 1774. Op. Cit., Folios 15v y 16r.

⁶² ARIZA, Andrés. 1883. Op. Cit., p. 377.

⁶³ ARIZA, Andrés. 1883. Op. Cit., p. 378.

⁶⁴ REMÓN, Miguel. 1754. Op. Cit., <http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/geograf-cont3.pdf>.

MAPA 4
PUEBLOS DE REDUCCIÓN DEL DARIÉN EN EL SIGLO XVIII



Fuente: 2005. Mapa realizado por Gloria Angélica Morales



Titulo del grabado: Pinogana

Tomado del libro: RECLUS. Armand. VOYAGES D'EXPLORATION E PANAMA ET DARIEN Hachette et Cie. Paris, 1881. 442p.

la Provincia del Chocó.⁶⁵ Esto hace suponer, que la población que habitaba Tucutí durante el Siglo XVIII, pasaban del Baudó, a través del camino de tierra que hay entre el Río Jurado y los altos de Aspavé,⁶⁶ de ahí bajaban por el río Balsas; encontrándose con el primero y único poblado de ésta posible ruta llamado Tucutí. Igual que el Sitio La Marea ubicado en el río del mismo nombre, ocupado en 1754 por 7 vecinos casados y 3 solteros, todos gente libre de color, y en 1774 según el informe de Ariza estaba habitado con 6 u 8 vecinos, también negros libres dedicados a la saca de oro y la siembra de cacao. Desde el Sitio La Marea se podía llegar a pie al pueblo de Minasbajas en sólo cuatro horas de camino, allí se encontraban vecindados en 1754, 16 hombres casados, 5 solteros y 11 ancianos que pasaban de 70 años dedicados a la caza y la saca del oro.⁶⁷

Los misioneros y curas del Darién, fueron el medio para que mecanismos como las reducciones fuesen efectivos. Los misioneros hicieron un gran

⁶⁵ Tal como lo aclara el profesor Orian Jiménez Meneses en su trabajo de investigación, el Baudó o "Pais Zambo", era un territorio donde habitaban las "rochelas", y el "cimarronaje negro, mulato e indio" proveniente de la Provincia del Chocó. JIMENEZ Meneses, Orian. 2000. Op. Cit., p. 4.

⁶⁶ Los altos de Aspavé son hoy en día uno de los puntos de frontera entre Panamá y Colombia, cerca hay un paso por medio del cual se llega a las cabeceras del Río Balzas, también llamado por las gentes de Panamá como Río San José. En la actualidad, las riberas de este río se encuentran algunos habitantes que provienen del Chocó, de ahí la posibilidad que en el Siglo XVIII y XIX, se diera el mismo fenómeno.

⁶⁷ REMÓN, Miguel. 1754. Op. Cit., <http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/geograf-cont3.pdf>.

esfuerzo por pacificar, aculturar, cristianizar y “reducir en poblado” a los indígenas de las montañas del Darién, su misión era organizar algunos pueblos como una especie de línea de defensa, pero no puestos militares o Casas Fuertes, sino núcleos poblacionales amigos, una red de establecimientos que permitieran una organización del espacio agrario mediante unidades de producción, de haciendas como en otras parte de América. Pero al contrario de lo que sucedía en el Darién, muchos de ellos ayudaban a huir a los indígenas del riesgo que implicaban para sus vidas las entradas de exterminio, acto que era visto por los españoles militares como un desacato a las órdenes de las autoridades coloniales; tal fue el caso ocurrido en 1778 cuando el cura misionero encargado de las reducciones de Pinogana y Molineca, ayudó a huir a los indígenas que habían sido contratados para realizar el camino entre las minas de Caná y la Provincia del Chocó, además de ayudarlos a escapar en su piragua con la ayuda de dos hombres muy importantes para la comunidad indígena como fueron el mulato de nombre Luis y Patricio Bonilla; así mismo les ayudó a llegar a Panamá.⁶⁸ Cuando estos hombres huyeron, Andrés Ariza encargó al Teniente de naturales don Joaquín Miguel Valcárcel de Miranda, con la misión específica de averiguara sobre la huida de estos hombres.⁶⁹ Misión que aceptó y llevó a cabo a través de una serie de preguntas precisas a los culpables de dicha huida, sobre el hecho y los motivos que los impulsaron a huir de la Provincia del Darién a Panamá y no cumplir con dicha labor. A lo cual malcontestaron los diez hombres que entrevistó, que la principal razón para ellos haber huido, había sido la falta de alimentos y que además sólo les habían dado pólvora y plomo a dos de los diez contratados. También informaron que esa noche no había sido la única que habían salido en huida, algunas noches más adelante siguieron fugándose el resto de personas; esa noche escaparon diez hombres, seis mujeres con seis párvulos y que estos esperaron en Chimán (Panamá) hasta que llegaran los demás como efectivamente sucedió. Pero la falta de alimentación sólo fue una excusa, la verdad que yacía en el fondo de todo este lío era la inconformidad de los indígenas de esta parte del Darién, de abrir caminos que no irían a utilizar en beneficio propio, y que sólo les servirían a los españoles, pero, sobre todo, el riesgo que correrían por la facilidad de paso a los indígenas enemigos habitantes, en las Provincias del Chocó. Reafirmaron en cada respuesta que siempre que les hablaran de abrir camino hacia el Chocó, ellos huirían, ya que esto significaba “[...] abrir paso a los Yndios enemigos, y qe siempre que se les olique a ello, abian de coger una Canoa o Bela, [...]”.⁷⁰

⁶⁸ AGN. Tomo 10. Documento 46, Folio 365r .

⁶⁹ AGN. Seccion Colonia, Fondo Caciques e Indios. Tomo 10 Doc 46. Folio 363r.

⁷⁰ Op Cit., AGN. Tomo 10. Documento 46, Folio 365 v.

De algunos misioneros Franciscanos, conquistadores del espíritu de los indígenas en el Darién, durante el Siglo XVIII, se conocen quejas interpuestas ante los gobernadores de las provincias cercanas, ya que las invasiones y abusos efectuados contra los indígenas a su cargo, con orden de reducirlos a la fe católica, realizados por algunos Capitanes Militares españoles, fueron en su momento un obstáculo para su labor de catequización. La manera en que eran arrebatados los indígenas de sus pueblos de misión y despojados de sus bienes e incineradas sus casas, colmaba su cristiana paciencia, y mucho más cuando eran llevados a las casas de los capitanes y soldados para ser utilizados como esclavos, “[...] sin mas jornal queso tarea, olvidando delo principal que eran los Rudimientos y Dogmas denuestra fee Catholica”.⁷¹ Suficiente como para arruinar una labor misional, teniendo como consecuencia el fracaso de una de las herramientas de control como fue la labor misional. Otros curas misioneros, denunciaban la manera sangrienta en que algunos españoles como el caso del Capitán militar José Cristóbal González entraban con sus hombres armados a los pueblos de misión, y destruían cuanto se les ponía por delante, como lo informó el misionero franciscano Fray Francisco de Villadiego al gobernador de Cartagena en el año 1706, “[...] su tirana codicia cruelmente les arrancaban las narices, por traer en ellas unas Chagualas de oro, y lo demás [...]”,⁷² sucedía que los capitanes a los cuales se les encargaba hacer o trasladar reducciones, por cumplir de manera eficaz su labor, dejaban a los pueblos de misión sin indígenas que catequizar y de esa manera dejaban a misioneros sin ninguna razón para continuar en ese territorio. En su informe, Fray Francisco de Villadiego solicita que le sean restituidos, por lo menos, parte de los indígenas que el Capitán José Cristóbal González había capturado, ya que le estaban encomendados a otras personas, a las cuales se les había entregado para que los educaran; además, no estaban listos para ser reducidos a pueblo; todavía les faltaba formación en la religión católica. Los indígenas que reclamaba Villadiego al Capitán José Cristóbal eran los encomendados a Francisca Bautista, la cual había sido declarada pacificadora y conquistadora de indios. Esta mujer se los había encomendado a su vez a los frailes franciscanos del Darién para que se encargaran de su catequización. Otro argumento que presentaba el fraile para la restitución de estos indígenas, fue la falta de propiedad de tierra del Capitán José Cristóbal puesto que las tierras que tenía eran arrendadas, y por lo tanto no podía continuar su conquista, ya que Doña Francisca Bautista había sido “declarada Conquistadora y pobladora de cuantos indios que atraxo con dadivas y regalos[...]”.⁷³ Sin embargo, el Capitán González

⁷¹ AGN. Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios. Tomo 5, Documento 5, Folio 900 r.

⁷² Ibid., Folio 900 v.

⁷³ Ibid., Folio 902 r.

debía fundar una población y tener indígenas permanentemente, actividad que por supuesto le era más fácil realizarla capturando los indígenas de los pueblos de misión, donde estaban un poco más controlados, que efectuar salidas para recoger los indios gentiles de los montes. Ariza solicitaba, en 1774, que le enviaran un cura por cada pueblo de la provincia, que “[...] a pie fijo se mantenga el cuidado de sus feligreses, pues nadie creerá, sin la mayor admiración, que el domingo de las presentes Pascuas de Resurrección, en ninguno de ellos á habido misa por el capricho del Vicario y otro Párroco, porque siendo dichos feligreses acabados de sacar de la gentilidad, exige su instrucción y buen ejemplo otra aplicación de la que experimentan”.⁷⁴ Pinogana era ejemplo de pueblo religioso y piadoso, pero Ariza se quejaba que sólo veía a los indígenas en los días de fiesta ya que este cura residía en la población de Molineca y le quedaba en invierno muy difícil el paso debido a la creciente de los ríos y el mal tiempo. La labor de los misioneros era ardua no sólo por las dificultades de acceso a los pequeños poblados de los indígenas que estaban por fuera de la ley cristiana, sino también por las creencias que pretendían sacar de sus cabezas según su función misional. Según Fray Adrián “Lo que esta gente bárbara tienen de la creación del cielo y la tierra y de las demas cossas, son mil fábulas y quimeras”,⁷⁵ y todas tan diversas “por vivir unos apartados de otros sin alguna comunicación ni policia”.⁷⁶

Se concluye que las reducciones fueron un mecanismo optativo poco eficaz debido a la naturaleza de las tribus del Darién y al errado mecanismo de crear una política de orden distinto a la que los grupos indígenas del Darién tenían en sus comunidades. Mecanismos políticos y militares que en lugar de favorecer suscitaron una grave confusión; una profunda desconfianza hacia los españoles y una marcada división entre las comunidades, que aunque dispersas en su ubicación debido a las limitaciones que la misma geografía del territorio proporcionaba, poseían un eficaz mecanismo de comunicación comprobado en las incursiones destructivas y rebeliones, y por supuesto a las enraizadas lealtades heridas por aquellos sueldos, dádivas y por los pactos hispánicos realizados tan sólo con algunos de los integrantes de las tribus. O sea, unos representantes convenidos, de ahí que los pactos nunca funcionaron y el fracaso en el cumplimiento de las capitulaciones por parte de los indígenas. Además considero que si existía un profundo temor por parte de los españoles hacia las decisiones

⁷⁴ ARIZA, Andrés. 1883. Op. Cit., p. 376.

⁷⁵ REQUEJO SALCEDO, Juan. Provincia de Panamá. *Relación histórica y geográfica de la Provincia de Panamá*. En: SERRANO SAENZ, Manuel. *Relaciones, Historia y Geografía de América Central*, Vol. 8. Madrid: Librería General de Victorino Suarez, 1908. p. 124

⁷⁶ Ibid. p. 125.

que en las tribus del Darién se tomaban, también existía ese temor por parte de los indígenas que debían de asumir una posición clara frente a las alternativas presentadas por los españoles. No queda duda de que existían algunos intereses por parte de los indígenas de pertenecer a aquella política que los españoles les presentaban, donde la obediencia y la sumisión sería recompensada, pero no todos asumieron el asunto de esa manera, otros prefirieron continuar con sus organizaciones políticas, protegidos de algún modo por su “nación india”, y decidieron no asumir otras formas institucionales y policiales que los llevarían a su extinción. A estos efectos cabe destacar la dificultad que presenta el punto de vista de los españoles en los documentos, y de allí lo difícil que resulta capturar la realidad desde la perspectiva de los indígenas y sus formas de pensamiento, las cuales orientaron la resistencia indígena y que no aparecen en los textos.⁷⁷ Otra explicación para el fracaso del proyecto de pacificación del Darién la brinda Anthony McFarlane, cuando afirma que en el año de 1783 cuando le dan la orden al Arzobispo-Virrey Antonio Caballero y Góngora de reafirmar la soberanía española en el Darién, y hacerlo a través de una expedición de carácter militar, como efectivamente se realizó, las condiciones de la fuerza naval no eran las mejores, ni mucho menos el “situado”, el cual estaba suspendido para ese tiempo, teniendo el Virrey que asumir los gastos de dicho proyecto por medio de la creación del “estanco de palo de tinte” para sufragar el millón de pesos que tuvo que invertir,⁷⁸ para después darse cuenta que fue infructífero, ya que los indígenas sacaron las familias de extranjeros que fueron traídas de Jamaica y Curazao para habitar dicho territorio, y fue imposible que siguieran obedeciendo a las autoridades españolas; además ya no había recursos para continuar subsidiando tal proyecto.⁷⁹

Sueldos, nombramientos, y autoridades indígenas

Otro de los mecanismos utilizados por la Corona Española fue el de los nombramientos realizados a los indígenas en cargos de Capitán y oficiales de guarniciones, ejército y milicias; a la vez que reconocían la ley hispánica, se identificaban con su nombre y apellido español, asignado junto con su nombre de pila cristiano. Esta forma de reconocimiento civil dio cabida a los indígenas,

⁷⁷ IBARRA ROJAS, Eugenia. *La resistencia de los indios de la montaña Talamanca (Costa Rica) y el pensamiento mágico religioso (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Series Avances de Investigación. CIHAC, Universidad de Costa Rica, No. 56, 1991. p. 4.

⁷⁸ MCFARLANE, Anthony. *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*. Bogotá: Banco de la República/ El Ancora Editores, 1997. pp. 224-226.

⁷⁹ PEREZ AYALA, José Manuel. *Antonio Caballero y Góngora, Virrey y Arzobispo de Santa Fe. 1723 – 1796*. Bogotá: Imprenta municipal. 1948, p 175, 176 y 379.

aun cuando fuera en los peldaños más inferiores de la escala social, y aun a pesar de su propia organización social interna. Junto al cargo de cacique mayor, los españoles en un intento de coactar las autoridades propias de los grupos, nombraron capitanes de pueblos de reducción a sus líderes respectivos, pero bien sabemos que son pueblos retazos formados por varias tribus que tenían otros líderes, y esto creó una competencia impropia para los objetivos de la política española. El Cacique era un personaje importante dentro de los mecanismos de control de las comunidades indígenas que procuró atraer la Corona española; junto con el capitán, se encargaban de buscar y recolectar indios que se encontraban dispersos entre las montañas y los ríos. Dentro del orden social de la nación Cuna, los caciques tenían la capacidad de convencer a los pobladores de sus ideas aunque no de imponerlas contra la voluntad de la mayoría. El Cacique podía tratar de convencer a sus comunidades de asentarse o retirarse de los pueblos asignados por los españoles u ocultarse en las montañas del Darién del Norte, de decidir si hostigar o no a los pueblos y vigías de las provincias vecinas. Para establecer el control sobre las nuevas poblaciones reducidas, se requería de la buena predisposición de los Caciques. Estos eran elegidos dentro de un linaje por línea de consanguinidad cuando morían, designación que lograba el primer o segundo descendiente varón. Sin embargo, existían algunos tiranos que usurpaban el mando de quien le correspondía por derecho; éstos no recibían el nombre de Cacique sino el nombre de Capitán.⁸⁰ Dentro de ésta impuesta organización interna, se caracterizaba el puesto de comandante general de sujeción, el cual se encargaba de las salidas, o sea de la captura de los indígenas que salían dispersos de sus pueblos. Pero el comportamiento de los caciques nombrados no fue siempre el mejor, muchas veces los indígenas de sus pueblos se sublevaron ante la tiranía de sus caciques como el caso del cacique Pablo del Castillo en la población de Molineca, el cual forzaba a las mujeres a complacer sus deseos, y cuando se negaban, las ponía en el rollo, para que le dieran los cien azotes sugeridos. El cacique era considerado no sólo por estos excesos de crueldad sino por sus relaciones ilícitas, calificadas como un escándalo dentro de su comunidad. Su mujer María del Rosario, se negaba a denunciarlo por miedo.⁸¹ Al contrario de estos caciques tiranos estaban aquellos que, obedientes y fieles a la autoridad española, conseguían apoyar las entradas reduccionistas de una manera eficaz; ejemplo de ello son los caciques Simancas y Estrada, los cuales lograron sacar más de cien familias del Darién del Norte, con cuyos habitantes formaron los pueblos de Cupe y Pinogana.⁸²

⁸⁰ ARIZA, Andrés. 1883. Op. Cit., p. 391.

⁸¹ AGN. Op. Cit., Documento 46, Folio 392r.

⁸² ARIZA, Andrés. 1883. Op. Cit., p. 369.

La articulación entre el Cacique Mayor y los Capitanes de las parcialidades no funcionó porque éstos actuaban con total independencia de aquel y de las autoridades hispanas, lo cual denota que tanto el cacique mayor como los capitanes de las parcialidades usaron y sacaron provecho del cargo asignado.

De otra parte, los gobernadores de provincia practicaban una norma ya conocida y utilizada a menudo, como era la de los pequeños sueldos y gratificaciones otorgadas a los indios de acuerdo a su estatus dentro de su comunidad; por estos sueldos, estaban dispuestos a ir en contra de los mismos integrantes de sus grupos tribales.⁸³ Para la subsistencia de este mecanismo Ariza aseguró que los sueldos de los indios debían de salir de la supresión de algunos cargos de soldados, y además consideraba más importante tener un indio conocedor de la selva en la defensa, que a un soldado peninsular.⁸⁴ También propuso que los sueldos de los soldados debían de pagarse y que dejaran de

“sufrir 16 ó 18 meses sin ser socorridos como siempre han experimentado y ahora se verifica que lo devengado por todo el año de 73 se les viene á pagar por mayo ó Julio del presente 74. Otros señores antecesores de VE han propendido igualmente a este alivio mandando que se pagase cada cuatro meses...”⁸⁵

Pero las cajas de Lima se justificaban con el pretexto de no tener recursos para atender la necesidad. Cuando se presentaba esta situación, Andrés de Ariza fue a hablar con el administrador de la Real Renta de tabacos de Panamá, el cual aceptaba que si el Virrey ordenaba, él estaba dispuesto a que se utilizaran los caudales de la caja de Panamá para pagar los sueldos de los soldados del Darién cada cuatro meses.

Si existe el tapón del Darién entendido como bloqueo, no es tanto por motivos geográficos, sino porque es un tapón administrativo y burocrático creado por la Corona Española, para evitar el paso de un problema hacia el interior del territorio de la Nueva Granada; la Corona decidió porque fuera un fracaso tanto por el alto costo de mantenimiento como de vidas, un costo que no llegaba a ser nuevamente recogido, un capital muerto, porque el Darién no tenía un sistema económico que pudiera permitir recuperar lo invertido y mucho menos un territorio que pudiera aprovecharse para el poblamiento y la creación de pueblos que permitiera prolongar dicho proceso. Por el contrario, su situación geográfica y sus condiciones climáticas hacían de la

⁸³ ARIZA, Andrés. 1774. Op. Cit., Folio 6 r.

⁸⁴ ARIZA, Andrés. 1883. Op. Cit., p. 371.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 376.

Provincia del Darién un territorio donde era imposible un proceso de colonización distinto al militar, y mucho menos puede pensarse, en las condiciones existentes, que pudiera soportar un proceso de urbanización y trazado de ciudades. La importancia del Darién para la Corona española estaba en su papel como paso hacia el Sur, por lo tanto se trataba de buscar la manera de vigilar y, podríamos decir, eliminar el desplazamiento de las gentes extranjeras por lo que consideraban su territorio, pero las autoridades pudieron comprobar que no eran ellas las que podían controlar el territorio, sino los pueblos indígenas. Otra de las preocupaciones de las autoridades en la región, a la vista de las múltiples rebeliones y hostigamientos indígenas a las poblaciones hispanas, era proteger éstas de las invasiones e irrupciones indígenas. El dilema era cómo mantener los pueblos indígenas en la Provincia del Darién, controlados los indígenas, y protegidos los pueblos de reducción.

Fuentes

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 047. AGN.

Fondo Milicias y Marina. Tomo 85 y Tomo 90.

Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios. Tomo 10 Documento 46.

Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios. Tomo 12, Documento 4; Tomo 23, Documento 65; Tomo 5, Documento 5; Tomo 6, Documento 8; Tomo 10, Documento 72; Tomo 23, Documento 21; Tomo 27, Documento 4.

BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA (BNC)

Manuscrito 357 / Manuscrito 116 / Manuscrito 317 / Manuscrito 160 / Manuscrito 327.

ARCHIVO HISTÓRICO DE ANTIOQUIA (AHA)

Fondo Colonia. Tomo 653 doc 10633 Folio. 59r

Fondo Colonia. Tomo 653 doc 10633 Folio. 59r.

LIBROS Y PUBLICACIONES SERIADAS:

ARIZA, Andrés de. *Comentarios de la rica y fertilísima Provincia de el Darién año de 177*. En: *Anales de instrucción Pública* No. 29. Vol. 5, (1883); pp 368 – 402.

BANNON, John Francis. *The Spanish Borderlands Frontier, 1513 – 1821*. Nueva York: Holt, Rinehart and Wiston, 1970.

COLMENARES, Germán. *Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada*. Tomo I. Bogotá: Biblioteca Banco Popular. Vol. 134., 1989.

CUERVO, Antonio. Colección de Documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia. Sección I, Tomo I yII. Bogotá: Casa editorial J.J. Pérez, 1892.

GALLUP DIAZ, Ignacio. *The Door to the Seas and it Codes to the Universe": the Indian Politics and the Rivalry Imperial in the Darién, 1640–1750*. El Libro electrónico. New York: Columbia the University Press, 2002. Capítulo 7. Gutenberg-es.org.

GARCÍA VILLALBA, Manuel. *Descripción de la Provincia del Darién a Norte y Sur. Medios de poblarla al sur y discurso reflexivo sobre la conquista por el teniente del batallón de Panamá*. En: *Anuario Colombiano de historia Social y de la Cultura*, No. 3. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Vol. 2, (1965); pp. 135 – 154.

CONDE CALDERON, Jorge. *La Expedición Fidalgo, 1790- 1805*. Segunda Edición. Bogotá: Fondo Editorial de Bolívar Grande, 1999. 108p.

HENAO DELGADO, Hernán. *De actores y territorios. Una propuesta sobre la participación en la vida regional y local*. En: *Memorias del V Congreso de Antropología. Villa de Leyva*, (1989).

IBARRA ROJAS, Eugenia. *La resistencia de los indios de la montaña Talamanca (Costa Rica) y el pensamiento mágico religioso (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Series Avances de Investigación. CIHAC, Universidad de Costa Rica, No. 56, 1991.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS. *Estudio de Diagnostico ambiental de alternativas para el proyecto de Conexión terrestre entre Colombia y Panamá*. Bogotá: Ministerio de Transporte, Subdirección del medio Ambiente, 1998.

JIMENEZ MENESES, Orian. *El Chocó: vida negra, vida libre y vida parda, siglos XVII y XVIII*. Tesis. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2000. p.

KONETZKE, Richard. América Latina. Tomo II. Argentina: Editorial Siglo XXI, 2002.

LUENGO MUÑOZ, Manuel. *Expediciones militares al Darién 1785-6*. En: *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla: Tomo XVIII, 1961. pp. 333 – 415.

MCFARLANE, Anthony. *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*. Bogotá: Banco de la República/ El Ancora Editores, 1997.

MENA GARCÍA, Carmen. *La frontera del hambre: construyendo el espacio histórico del Darién*. En: *Revista Mesoamérica* No 45. Vol. 24, (ene-dic, 2003); pp. 35-65.

PARSON, James. *The Settlement of the Sinú Valley, Colombia*. En: *Geographical Review*, No 42. 1952. p. 67 – 88.

PEREZ AYALA, José Manuel: *Antonio Caballero y Góngora, Virrey y Arzobispo de Santa Fe. 1723 – 1796*. Bogotá: Imprenta municipal. 1948.

RECLUS, Armando. *Voyages d'exploration e Panama et Darien*. París: Hachette et Cie. 1881.

REMÓN, Miguel. El Informe de Don Miguel Remón, Gobernador de la Provincia de Santo domingo del Darién dado a su Majestad el Rey de España el día 10 de abril de 1754. En: la página virtual <http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/geograf-cont3.pdf>.

REQUEJO SALCEDO, Juan. Provincia de Panamá. *Relación histórica y geográfica de la Provincia de Panamá*. En: SERRANO SAENZ, Manuel. *Relaciones, Historia y Geografía de América Central*, Vol. 8. Madrid: Librería General de Victorino Suarez, 1908.

RUIZ MECHANO, Carlos Rubén. *Rebeliones Indígenas en la época colonial. El tumulto indígena de Panpanitla de 1767*. En: *Revista Mesoamérica*. No 32 (1996); pp. 339 – 340

SANTA TERESA, Severino de. *Historia documentada de la iglesia en Uraba y El Darién desde el descubrimiento hasta nuestros días*. Cinco tomos. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República. Imprenta Nacional, 1956. 4 volúmenes.

SERRANO ALVAREZ, José Manuel. *La importancia de Tierra Firme en el sistema defensivo americano, 1700-1788*. En: *Aguaita*. No 10. Junio de 2004

SERRERA, Ramón María. *La definición de regiones y las nuevas divisiones políticas*. En: *Historia General de América Latina* Vol. 4. Ediciones UNESCO/Editorial TROTTA, 2000.

WASSEN Henry. *Un manuscrito español anónimo del año 1739 sobre la Provincia del Darién*. En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*. Vol. I, (jul, 1941) p. 76-88; Vol. VII, (may. 1944); p. 452 – 463.

WEBER, David J. *La frontera española en América del Norte*. México. Fondo de Cultura Económico, 2000.